

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Declaro por Ordenanza Municipal, cúmplese, comuníquese,

Publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLIO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3470/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3470/2025

VISTO:

El Expediente N° 497/2025 Mensaje N° 147/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, en la necesidad de dejar sin efecto las Ordenanzas en virtud de que el plano de mensura sufrió modificaciones, con la finalidad de dar el curso correspondiente y adecuado a los trámites de Usucapación Administrativa aprobados en las mismas;

ORDENANZA:

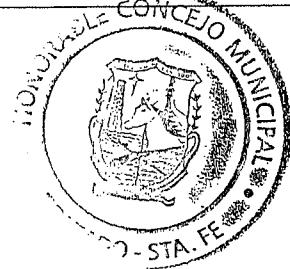
ARTICULO 1º)- Derogase las Ordenanzas N° 3119/2023 y N° 3120/2023.

ARTICULO 2º)- De Forma.

ARTICULO 3º)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Carolina Corotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

